



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO
DE ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLITICA
DESARROLLO RURAL Y
SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**ESTRUCTURA AGRARIA EN LA ZONA NORTE DEL
PARAGUAY-DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**

CLAUDIA ELENA OJEDA AYALA

Foz de Iguazú

2016



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA,
SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)**

**CURSO DE GRADUACIÓN EN
DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD
ALIMENTAR (DRSA)**

ESTRUCTURA AGRARIA EN LA ZONA NORTE DEL PARAGUAY-DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

CLAUDIA ELENA OJEDA AYALA

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial a la obtención del título de Licenciatura en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

Orientador: Prof. Exzolvildres Queiroz Neto

Foz de Iguazú

2016

CLAUDIA ELENA OJEDA AYALA

**ESTRUCTURA AGRARIA EN LA ZONA NORTE DEL PARAGUAY-DEPARTAMENTO
DE CONCEPCIÓN**

Trabajo de Conclusión de Curso
presentado al Instituto Latinoamericano de
Economía, Sociedad y Política de la Universidad
Federal de Integración Latinoamericana, como
requisito parcial a la obtención del título de
Bachiller de Desarrollo Rural y Seguridad
Alimentaria

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Exzolvildres Queiroz Neto

Prof. Gilson Batista de Oliveira

Prof. Geisiane Michelle Zanquetta de Pintor

Foz de Iguazú, 8 de diciembre de 2016

Dedico este trabajo a mis padres, que siempre me apoyaron en cada paso que daba, y me alentaban en cada cosa que me proponía.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Federal de Integración Latino-Americana por otorgarme la posibilidad de estudiar y formar parte de esta gran integración latino-americana.

Al profesor Exzolvildres por sus orientaciones, su comprometimiento y su incansable apoyo.

A los profesores del curso, por el excelente trabajo educacional realizado a lo largo de los 4 años.

A mis familiares, a mis colegas del curso y para todos mis amigos

“A menos que modifiquemos a nossa maneira de pensar, não seremos capazes de resolver os problemas causados pela forma como nos acostumamos a ver o mundo”.
(Albert Einstein)

OJEDA AYALA, Claudia Elena. **Estructura Agraria en la zona norte del Paraguay. Departamento de Concepción.** 2016. 61 páginas. Trabajo de Conclusión de Curso (Graduación en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentar). Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Foz de Iguazú, 2016.

RESUMEN

La intención de este trabajo es explorar los procesos que se llevan a cabo con respecto a la estructura agraria al norte de la región Oriental del Paraguay, y como esos procesos van estructurando las actividades enfocadas en la zona rural. Las actividades que se destacan en el dinamismo de la misma ciudad son la actividad ganadera, teniendo el mayor exportador de carne nacional en ese espacio; y la actividad agrícola con la introducción de la agricultura mecanizada con el cultivo de la soja. Las consecuencias de dichas actividades se ven reflejada en el contexto social de la zona rural, con pérdida de la soberanía de dicho territorio. Para rescatar dicha información fue necesaria la revisión bibliográfica de artículos científicos, censos poblacional y agropecuario, blogs departamentales y ciertos artículos publicados en periódicos nacionales. La estructura del trabajo primeramente presenta informaciones generales sobre el departamento, una breve introducción histórica del mismo, para después adentrarse en cómo se desenvuelven las dos actividades agroexportadoras en el territorio, y como dichas actividades desarrolladas a gran escala van imponiéndose a otras de menor porte. También los problemas socio-espaciales que surgen a partir de la invasión de nuevas tecnologías agrícolas en el territorio.

Palabras claves: estructura agraria – territorio-agricultura familiar-ganadería

OJEDA AYALA, Claudia Elena. **Estructura Agraria en la zona norte del Paraguay. Departamento de Concepción.** 2016. 61 páginas. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Desenvolvimento Rural y Segurança Alimentar) – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2016.

RESUMO

A intenção deste artigo é explorar os processos que são realizados no que diz respeito à estrutura agrária norte da região oriental do Paraguai, e atividades como esses processos são estruturados com foco em áreas rurais. As atividades destacadas no dinamismo da própria cidade são a atividade pecuária, tendo o maior exportador de carne bovina do espaço nacional; e da atividade agrícola com a introdução da agricultura mecanizada com o cultivo de soja. As consequências destas atividades são refletidas no contexto social das zonas rurais, com a perda da soberania desse território. Para resgatar esta informação foi necessária revisão da literatura de artigos científicos, população e recenseamentos agrícolas, blogs departamentais e de certos artigos publicados em jornais nacionais. A estrutura do trabalho, primeiro apresenta informações gerais sobre o departamento, uma breve introdução histórica da mesma, em seguida, mergulhar em como as duas atividades agrícolas de exportação se desdobrar no território, e, como tal, atividades de grande escala será imposta aos outros de menor tamanho. Também os problemas sócio-espaciais resultantes da invasão de novas tecnologias agrícolas no território.

Palavras-chave: estrutura agrária - território- agricultura familiar-pecuária

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Mapa del departamento de Concepción.....	14
Figura 2 - Evolución de la Producción y siembra de soja en miles de Hectáreas. Años 1996-2010.....	26
Figura 3 - Región Ganadera del Norte.....	40
Figura 4 - Superficie territorial de Concepción empleada en explotaciones agropecuarias. Año 2002.....	46
Figura 5 - Distritos más pobres de Paraguay. Año 2004.....	51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Uso de la tierra en Concepción, año 1991 (en hectáreas).....	37
Tabla 2 - Uso de la tierra en Concepción, año 2008 (en hectáreas).....	37
Tabla 3 - Número de propietarios de tierra según tamaño de finca. Año 2008.....	38
Tabla 4 - Territorio de cultivos de la agricultura campesina, años 1991, 2008.....	45
Tabla 5 - Producción agrícola en Concepción. Año agrícola 2014/2015.....	47
Tabla 6 - Número de propietarios de tierra según tamaño de finca. Año 2008.....	48
Tabla 7 - Cantidad de Fincas que reciben asistencia técnica según fuente (2008)....	53
Tabla 8 - Cantidad de fincas que reciben crédito según fuente (2008).....	54
Tabla 9 - Síntesis estadísticas de la producción agrícola de Concepción.....	61

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CAN	Censo Agropecuario Nacional
ONG	Organización no gubernamental
IBR	Instituto de Bienestar Rural
CVJ	Comisión de Verdad y Justicia
UBEF	Unidad Básica de Economía Familiar
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
CNPV	Censo Nacional de Población y Viviendas
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
DEAG	Dirección de Extensión Agraria
BNF	Banco Nacional de Fomento
ANR	Asociación Nacional Republicana
CAP	Coordinadora Agrícola del Paraguay

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	13
1. Período de Colonización hasta la Guerra del Chaco	17
1.1 Política de tierras 1773-1954.....	17
1.2 Distribución de las tierras en época de los López	18
1.3 Problemática de la Tierra en el Paraguay en el período de postguerra de 1870	19
1.3 Organización de tierras en el Gobierno del Mcal. Estigarribia.....	21
2. Periodo Postguerras y Dictadura de Stroessner	22
2.1 Período de la Dictadura de Stroessner.....	23
2.2 Período Post Dictadura.....	24
2.3 Marco teórico.....	27
3. Marco Jurídico. Legislaciones	29
3.1 Estatuto Agrario Ley 1863/02	32
4. Concepción, un departamento que crece lento	37
4.1 Pose de tierras y estructura agraria en el territorio concepceno.....	37
4.2 Actividades productivas estructurantes	39
4.2.1 La actividad ganadera en el territorio. Expansión.....	39
4.2.2 Agricultura familiar, una lucha constante por el espacio.....	43
4.3 Extranjerización del territorio departamental	49
4.4 Pobreza y economía creciente. Escenario contradictorio.....	49
4.1.1 Niveles de asistencia técnica y de crédito	52
4.5 Conflicto armado	54
5. Consideraciones finales	56

INTRODUCCIÓN

Concepción, primer departamento de la República del Paraguay, se encuentra entre los departamentos más pobres del país. Esta situación es el resultado de conflictos territoriales, políticos y sociales, haciendo interesante el estudio de la problemática que se vive en el sector rural, teniendo en cuenta los actores que se movilizan en ese espacio y como se dan las relaciones entre los mismos. También es preciso estudiar cómo se distribuye el territorio y en manos de quien recae la mayor cantidad de tierras y como esto entreteje las relaciones de poder entre los actores.

El departamento cuenta con una población de 240.495 habitantes aproximadamente; según el censo nacional del 2002, de los cuales 33,8 % es urbana y 66,2 % es rural. Está ubicado en la región oriental, al noroeste. Limita al norte con la República Federativa del Brasil, al este con el Departamento de Amambay, con el Departamento de San Pedro al sur y el río Paraguay lo separa de los departamentos Alto Paraguay y Presidente Hayes, que se encuentran en la Región Occidental.

El suelo es apto para actividades agropecuarias como agricultura y ganadería. La economía del departamento se basa en actividades productivas como la ganadería, en su mayoría producción bovina. También actividades agrícolas y forestales, aquí se destacan cultivos como el algodón, caña de azúcar, maíz, café, coco, sésamo, frutas como la sandía y la piña entre otros. En el sector industrial están presentes frigoríficos/mataderos, desmotadoras de algodón, molinos yerbateros y harineros, y fabricación de aceites industriales.

Figura 1: Mapa del departamento de Concepción



Fuente: Asociación Biblioteca Virtual del Paraguay

Desde sus comienzos el departamento de Concepción, ha ido sufriendo varios procesos por tener un territorio extenso, y poca población para hacerse cargo del mismo.

Se fundó en el año 1773, por españoles, con el objetivo de frenar las invasiones de los portugueses en ese territorio. Para eso, como una estrategia militar, el gobierno ofrece grandes extensiones de tierra a los militares para que defiendan en nombre de la Corona Española ese espacio.

Ya desde entonces comenzó la concentración de la propiedad en manos de pocos, pero esta situación compromete al sector socio-político pues los que se apropiaban de las tierras no eran cualquier persona, sino agentes de dicho gobierno.

Actualmente la distribución de la tierra en el departamento se ha desarrollado casi igualmente que desde sus comienzos, a pesar de tener una población en su mayoría rural, los latifundios siguen aumentando. Lo que ha cambiado son los dueños de la tierra, de españoles, indígenas o portugueses, se ha pasado a la extranjerización del territorio, en su mayoría brasileros y en el otro lado el sector campesino.

Los problemas consecuentes de la agricultura mecanizada empiezan a ser visibles en el año 2006, pues las fincas menores empiezan a crecer en un menor espacio, mientras que las mayores se siguen expandiendo, gracias al cultivo de la soja y zonas de pastaje para la ganadería.

Estas actividades a gran escala que van consumiendo el espacio de cultivo, no aporta nada a la economía departamental, a pesar de tener gran aceptación por parte del sector urbano, por pensar que la agricultura mecanizada es sinónimo de progreso. Pero en el censo poblacional del 2002 se ve que la pobreza ha aumentado.

El departamento de Concepción ha pasado por importantes hechos históricos que marcaron el desarrollo del mismo. La investigación de los problemas actuales dentro de la población que sean económico y social, llevan a preguntarse cómo fue que se desarrolló dicha estructura agraria dentro del espacio, caracterizada por una gran población rural, y la presencia de actividades agropecuarias enfocadas a la exportación. Esta investigación permitirá identificar los actores dentro del espacio rural concepción, y cómo las tierras del mismo se van modificando a través de la inserción de nuevos actores.

Para la elaboración del trabajo se utilizará el método cualitativo, donde se tratará de descubrir las características del uso y propiedad de la tierra. La investigación se desarrollará a través de la recopilación de datos, o sea la revisión bibliográfica de libros históricos, censos agropecuarios, artículos científicos y periodísticos etc.

Primeramente se analizará cómo se construyó la estructura agraria en el departamento, analizando leyes y gobiernos desde su fundación. Tratando de entender

cuáles fueron las acciones que modelaron el territorio, entre ellas las grandes guerras que tuvo el Paraguay.

En la segunda parte se analiza el período de post guerra, donde el protagonista principal es la Dictadura de Alfredo Stroessner, y como el conflicto político influyó en el territorio departamental, donde las tierras eran una herramienta de poder.

En el tercer capítulo se analizan las legislaciones existentes que se desarrollaron para tratar la problemática del campo paraguayo, y cómo estas son ignoradas tanto por los gobiernos departamentales y nacionales.

Y por último se presenta la realidad actual de Concepción, presentando casi el mismo esquema de latifundios como a sus comienzos, las relaciones conflictivas entre las dos formas de producción presentes. También como la extranjerización del territorio iniciada en el periodo dictatorial va quitando la soberanía del espacio, dando hincapié a más conflictos sociales.

En conjunto todos los temas tocados anteriormente dan las herramientas para analizar la estructura agraria del Departamento de Concepción, buscando conectar el histórico del mismo, para lograr entender los procesos actuales y las problemáticas que surgen de ellos.

1. Período de Colonización hasta la Guerra del Chaco

En este período se analizan algunas de las políticas coloniales y de los primeros gobiernos, donde se enfocan en la ocupación del territorio nacional, en especial las fronteras, por los conflictos con los países vecinos, en ese grupo entra Concepción, por tener frontera con el Brasil.

Es importante visualizar los hechos históricos como en la Guerra del Chaco, la importancia que tuvo el departamento para la misma, pues era una de las ciudades del país más desarrolladas, con un comercio portuario constante, y entraba dentro la conexión con las rutas comerciales y de producción, lo cual fue decisivo para la contienda.

1.1 Política de tierras 1773-1954

El hecho de que la Villa Real de Concepción nazca fue por motivos plenamente objetivos de la Corona española, los cuales se debía a que el territorio era fronterizo con el territorio portugués, y estaba siendo invadido por portugueses y por indígenas, ya que no era muy poblado. También porque dicho espacio presentaba recursos naturales abundantes (tierra fértil, agua, bosques, yerbales naturales).

Los españoles empiezan a otorgar las tierras a los militares, que eran llamados capitanes/estancieros en primer lugar, para que defiendan los límites del territorio en cuestión, a dichos actores les correspondía las propiedades de grandes extensiones. También estaban presentes los campesinos, donde algunos poseían sus propiedades, y otros trabajaban en las grandes “estancias” de los capitanes. La sociedad tenía características feudales. Las propiedades se clasificaban en haciendas-poblados y chacras de propiedad o de arriendo estatal.

Concepción se caracterizaba por ser un espacio donde pasaba el tráfico comercial, pues los ríos que la rodean servían como vía de salida de la economía de la

región. Dicha economía se basaba en actividades extractivas y agropecuarias, entre las cuales se destacaban la explotación de los yerbales naturales y la ganadería.

En el gobierno de Carlos A. López, el territorio concepceno empezó a poblarse con mayor rapidez, según el censo de 1846, según Areces “conjuntamente con la política fundacional, se produce el poblamiento espontáneo, ocupación de tierras rurales por familia e individuos que por iniciativa propia y contando con sus propios recursos, muchas de las veces con sólo lo puesto, gradualmente erigen capillas”. Pág. 94

De cualquier modo, la población de dicho territorio fue aumentando, debido a la explotación de los yerbales, a la maderera y al interés militar por la continua amenaza de invasión por parte de los brasileros.

Según Areces:

La recuperación regional se apreciará a partir de la década del 80, mucho más rápido que en otras regiones, bajo la órbita de empresas argentinas y brasileras. Nuevamente se visualiza un sensible crecimiento demográfico que acompaña a la revitalización de las explotaciones ganaderas, yerbateras y madereras.

1.2 Distribución de las tierras en época de los López

Durante la época de los López, el estado continuó siendo el mayor propietario de tierras, esto fue aumentando en el período post-guerra, pues con los propietarios desaparecidos, fueron confiscados un innúmero de propiedades en todo el territorio paraguayo.

Para poder acceder a la tierra, tenías que merecerla, López implementó varias leyes que condicionaban el acceso a dichas propiedades, como la prohibición de ventas de tierras a extranjeros, la ley sobre tierras públicas, la expansión de las Estancias del Estado, la jubilación de naturales, entre otros.

A consecuencia de estas leyes implementadas, los nativos presentes en Concepción perdieron gran parte de su territorio, donde usufructuaban la tierra en forma

comunitaria, esto permitió también generar mano de obra barata para las Estancias del Estado, y si en algún caso los indígenas que accedían a propiedades estatales, estaban condicionados a ciertos requisitos, debían ser “capaces de muchos servicios de buen comportamiento”.

Durante éste proceso, los propietarios de tierras en Concepción siguieron en la producción yerbatera y ganadera. Se caracterizaba por tener pequeñas y medianas estancias, y las cabezas de ganado existentes se concentraban en pocos propietarios.

Según Areces:

La política de tierras de C. A. López adquirió rasgos particulares en Concepción por su condición de frontera y por su reciente colonización. En ella, el estado mantuvo su control sobre los yerbales y expandió las estancias públicas, a pesar de lo cual el dominio de los estancieros asentados en la región –con propiedad legal o no de la tierra- se mantuvo pudiendo a través de los arrendamientos incrementar las tierras de pastoreo y, por consiguiente, el número de cabezas de ganado. A pesar de lo cual predominan los medianos estancieros cuyos apellidos y vinculaciones parentales estarían indicando que, en la mayoría de los casos, carecían de relevantes vinculaciones políticas con el poder central

Muy distinta será la política de los gobiernos después de la derrota en la guerra de la Triple Alianza quienes realizarán una distribución de las propiedades de estado a través de la venta, la cesión gratuita y la colonización. Una enorme masa de tierra pública será traspasada, de esta manera, a dominio privado. Este nuevo esquema se aprecia claramente en Concepción al apropiarse –particulares y grandes compañías- de grandes extensiones dedicadas a las explotaciones yerbatera, ganadera y maderera. La agresividad más eficaz y organizada del capitalismo, la vinculación con el mercado mundial y el triunfo de políticas librecambistas generaron demandas y requerimientos que atrajeron la atención sobre el territorio concepcionero y cambiaron las reglas del juego a las que tuvieron que atenerse sus pobladores.

1.3 Problemática de la Tierra en el Paraguay en el período de postguerra de 1870

A partir de aquí, según Morínigo (2005) el problema campesino y de tierras empieza justamente después de la guerra del 70, donde el Paraguay queda desolado y urgía levantar al país. Para explicar mejor divide en cuatro etapas históricas dicho problema social.

Primeramente, el período de postguerra, donde promulgan las leyes de 1883 y 1885 referentes a la venta de tierras públicas. Como la tierra, que seguía perteneciendo al Estado en su mayoría, y como era un bien deseado en el mercado externo, fue la solución más rápida del Estado en respuesta a la situación que vivía el país. Esto desemboca en un frenesí de venta de tierras estatales, un ejemplo son la pérdida de los yerbales naturales, que fueron vendidos a 45 empresas extranjeras. También está la venta de 5.625.000 has, en la región oriental, comprada por sólo un empresario español, de nombre Carlos Casado.

La segunda etapa muestra las consecuencias de la primera etapa, donde los campesinos paraguayos reclamaban el derecho a la tierra, pues se quedaron sin acceso a la misma. Esto generó discusiones sobre los pros y contras de otorgar tierras al campesinado. En el año 1916, el resultado es la promulgación de la Ley del Homestead –de la pequeña propiedad- que tenía por objetivo atender las demandas de los pequeños propietarios, haciendo accesible la posesión de tierras para esos actores.

Con el objetivo de apoyar la conservación de la propiedad agropecuaria, se promulgó una ley donde el Estado concedía propiedades de 10 a 20 has., en todo el país. También en el año 1936, la Ley N°832 del Departamento de tierras da vida al Instituto de Tierras y Colonias, este instituto constituyó el primero en su clase en atender el problema campesino del acceso a tierras.

En el año 1935, después de la Guerra del Chaco, contra Bolivia, se sanciona una ley que permite al Estado expropiar propiedades privadas mayores de 1000 has., o sea son declaradas de dominio público.

En la tercera etapa gracias a los intereses fijados en la segunda etapa, en el año 1936, se veía la necesidad de una Reforma Agraria, donde se elaboren políticas que sean dirigidas al sector rural. El principio que los guiaba era el de “La tierra es de quien la trabaja”. Uno de los primeros logros de esa movilización se vio en el Decreto n°1060,

que permitía la expropiación de latifundios mayores a 1200 has. Con el objetivo de ir formando colonias en las propiedades adquiridas.

1.3 Organización de tierras en el Gobierno del Mcal. Estigarribia

En 1940, en el mandato del Mariscal Estigarribia, la reforma agraria es dirigida por Carlos Pastore¹, el mismo que logró crear Instituto de Tierras y Colonias, impuso tres principios fundamentales para contener el problema de tierras. El primer principio era que las tierras del territorio nacional eran de dominio exclusivo del Estado. El segundo principio colocaba a la tierra como instrumento que debía cumplir una función social, y que no sólo servía para producir ganancias y tampoco debía beneficiar a sólo a una parte de la sociedad. El tercer principio da poder al Estado sobre la propiedad privada en el caso de ser útil para la sociedad, se volverían propiedad de utilidad pública social.

La iniciativa de la Reforma Agraria no pudo llevarse a cabo, ya que el país entró en la disputa por el territorio con Bolivia, en la contienda llamada la Guerra del Chaco (1932-1935)

¹ Carlos Pastore, presidente del Directorio del Departamento de Tierras y Colonias durante la presidencia de José Félix Estigarribia (1939-1941). Autor del Proyecto de Ley de Reforma Agraria conocido en la legislación con el nombre de Estatuto Agrario.

2. Periodo Postguerra. Gobierno de Morínigo y Dictadura de Stroessner

Luego en el gobierno del General Morínigo hubo un mayor control con la política de tierras y colonización. Se presenta con varios cambios políticos como económicos, algunas de sus obras fueron “la reforma monetaria, la creación de las corporaciones de carne y alcohol, la derogación de las disposiciones legales que amparaban a la masa de agricultores, la sanción de la ley que ordena la venta de tierras fiscales del Chaco, la disolución del Partido Liberal, la dispersión del cuadro de jefes y oficiales del Ejército del Chaco, el éxodo de la población campesina a la capital y al exterior, la revolución armada de Concepción, el cierre de escuelas y colegios de enseñanza primaria y la concesión exclusiva de la explotación del petróleo en el Chaco” (PASTORE, 2012).

Las consecuencias de esto fue que el pueblo se separó, hubo una gran migración no sólo de campesinos, sino también científicos, profesionales, obreros. Se produjo un clima de total anarquía política. Para Pastore fue “El recuerdo de una frustración nacional y el dolor colectivo producido por el éxodo y la dispersión del pueblo constituyeron factores paralizantes del desarrollo del Paraguay”.

Parte de la entrevista a Carlos Pastore, publicada por el periódico ABC color, donde enfatiza algunas de las acciones del gobierno de Morínigo en la distribución de tierras en esa época:

El Dr. Carlos Pastore nos explicaba, una vez más, que el régimen de Morínigo hizo retroceder la historia de la república, y el 16 de marzo de 1944 firmó el decreto N.º 2947 que niega al "intruso" (el paraguayo sin tierra) los derechos sancionados en las leyes agrarias desde 1918, y lo coloca al margen de los beneficios de la reforma agraria. "Dos meses después de la sanción de este decreto, Morínigo firmó otro que lleva el N.º 3790 y por el cual se deja sin efecto la obligación impuesta al Departamento de Tierras y Colonización por el artículo 129 del Estatuto Agrario de dar ubicación a los campesinos desalojados de predios privados, antes del lanzamiento, sustituyendo esta obligación del instituto por la facultad de hacerlo o no. Así volvió a parecer en nuestra legislación agraria el "intruso", que constituye no menos el 50 % de la población campesina del país, abandonado a su suerte por expresa disposición legal, sin derechos y al margen de la ley civil, sin amparo en las instituciones, juguete de

las condiciones creadas a la república por el imperialismo, castigado en su carne y en sus derechos, paría en su tierra, sin otro porvenir que la miseria o el destierro voluntario u obligado y con el destino próximo de que hordas armadas por el imperialismo y agrupadas por el tirano, incendiarían sus hogares, arrasarian sus sembrados, marchitarían el honor de sus mujeres, flagelarían a sus hermanos, asesinarían a sus padres y cubrirían de vergüenza, de horror y llanto el territorio de la nación".

El hecho que también desató el descontento de la población fue la denominada "coloradización", pues Morínigo, que era perteneciente al partido Colorado (ANR), para ganar simpatizantes otorgaba tierras a seguidores del partido político de derecha, era la principal condición para acceder a las tierras y a otros beneficios.

Todas éstas acciones del gobierno de Morínigo dio lugar a la guerra civil paraguaya, denominada Revolución del 47, dónde los sectores izquierdistas, tanto militares como políticos, decidieron derrocar al actual gobierno.

2.1 Período de la Dictadura de Stroessner

Con el comienzo del gobierno de Stroessner, que luego se convirtió en dictadura, toda la iniciativa de Reforma Agraria terminó, él mismo pensaba que el significado de una "Reforma Agraria" tenía trasfondo izquierdista. En 1965, se inician programas de desarrollo, que tenían como eslogan "ESTRATEGIA DEL DESARROLLO HACIA AFUERA, AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES Y SUBSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES". Estos programas tenían como objetivo producir más y mejor, para lograr eso establecieron 6 sectores importantes de acuerdo para ser desarrollados, el primero el sector agropecuario y forestal, segundo el sector industrial, la energía eléctrica, el turismo, el comercio y por último el sector social, que se enfocaría en la educación y la salud.

El Ejecutivo creó el IBR, que a partir de ahí se ocupó de repartir las tierras estatales y del proceso de colonización. Hubo modificaciones de los aspectos que condicionaban la pose de tierras, las características que debían poseer los querían adquirir propiedades eran la de tener conexiones políticas y la posibilidad de inversión de los mismos. Así, gran parte de las tierras que en algún estuvieron destinadas a la

Reforma Agraria, pasaron a ser accesibles sólo para militares, parlamentarios, empresarios y caudillos políticos. También otorgaron tierras a empresas de capital extranjero, en general de origen europeo y brasilero, formándose así colonias extranjeras fijas en el territorio paraguayo. Tanto fue el interés de extranjerización de Stroessner, que llegó a haber una oficina de venta de tierras en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil).

Según Morínigo:

El proceso de Reforma Agraria emprendida en aquel momento, según un informe elaborado por el diputado Efraín Alegre, con datos proporcionados por el instituto de Bienestar Rural, indican que esta institución adjudicó, desde sus inicios 11.883.262 has., es decir, el 29% de la superficie total de nuestro país. Del total de las hectáreas adjudicadas indicadas 2,48% de los beneficiados fueron adjudicados con el 74% de las tierras, el 97,52% recibió el 26%. Este proceso produjo lo que podemos denominar la segunda re-latifundización que dio paso a la economía agroexportadora (NOVAPOLIS, 2005).

El objetivo de Stroessner era eso, vender tierras a extranjeros para que la produzcan con sus tecnologías avanzadas, pues creía que los paraguayos eran incapaces de producir dicho desarrollo, y los extranjeros eran para él superiores.

La economía agroexportadora siguió avanzando, con el cultivo de granos, en especial el de la soja, que según el MAG ocupaba un total de 1.494.315,12 hectáreas en el territorio paraguayo. En el departamento de Concepción ocupaba un espacio de 6.993,42 hectáreas.

El Período de Stroessner termina después de 35 años de opresión, con un golpe militar, con un saldo de 20.090 víctimas de violaciones de sus derechos, de las cuales el sector campesino fue el más perseguido, representado con un 24 % del total de personas violentadas, según la CVJ. Dejó además una herencia de desarrollo agroexportador y de tierras mal habidas, convirtiendo al Paraguay en el país con mayor desigualdad de distribución de tierras en la región.

2.2 Período Post Dictadura.

La situación agraria no ha mejorado, según datos del CAN (2008) la propiedad de la tierra está cada vez más concentrada ya que el 1% de propietarios posee el 77% de las tierras, dejando así a 120.000 familias, que son el 29% de la población rural, sin acceso a una propiedad.

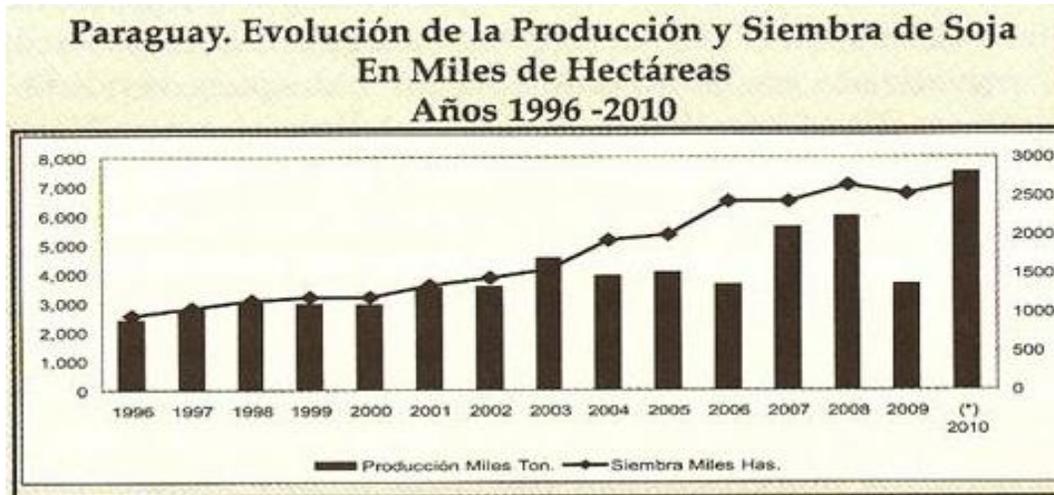
La problemática de tierras sigue siendo un desencadenador de conflictos tales como la existencia de latifundios, el éxodo rural y la opresión del sector campesino, que desde el año 1989 hasta el 2013, se registró 115 dirigentes campesinos asesinados, en tanto se movilizaban en protestas en busca del acceso a tierras. (Informe Chokokué, 2014)

También la extranjerización del territorio con las actividades agroexportadoras, como lo es la producción de soja a gran escala que afecta a todo el territorio nacional. Cerca de 7.889.128 hectáreas están en manos extranjeras, de las cuales los propietarios de más de la mitad son brasileños (Propuesta de Reforma Agraria, 2012).

El modelo agroexportador funciona con 4 elementos, la producción mecanizada y tecnológica donde caben la utilización intensiva de agrotóxicos, las semillas transgénicas, la necesidad del uso extensivo de la tierra.

En la figura 2 se puede observar como avanzó el cultivo sojero a partir de los años 90, la producción de esta cultura es una de las principales causas de conflictos en la zona rural en distintos departamentos de la región Oriental, donde se presenta con mayor fuerza, aunque en la región occidental también ya se empieza a cultivarla.

Figura 2: Evolución de la Producción y siembra de soja en miles de Hectáreas. Años 1996-2010.



Fuente: CAPECO (2010).

Gracias a este modelo se va montando el escenario donde se observa el proceso acelerado de la ocupación de las tierras por parte de esta producción extensiva, y va estructurando el espacio rural en mayor cantidad de tierra en manos pocos propietarios.

Esto genera un conflicto tanto social, ambiental y económico, pues a la falta de acceso a tierras, también la producción de autoconsumo está en riesgo, por la contaminación del medio ambiente con los agro tóxicos, y la falta de asistencia del Estado, tanto financiera como técnica para con los pequeños productores, campesinos e indígenas.

Es importante resaltar que los grandes empresarios son beneficiados y sus intereses son protegidos por el Estado, mientras que los demás sectores son reprimidos. Pero el campesinado de a poco va demandando su lugar en el espacio rural, aunque es una lucha muy injusta.

Estas problemáticas son el resultado de procesos históricos que se acentuaron más en el periodo dictatorial, esto solo puede solucionarse implementando una

Reforma Agraria donde se eliminen los latifundios y se redistribuya de una vez por todas equitativamente las tierras, con políticas pública incluyentes para todos los actores presentes inseridos en la zona rural.

2.3 Marco teórico

Las referencias teórico metodológicas buscarán abarcar los procesos que se dieron en el territorio para dar como resultado una concentración de tierras en el departamento. Para ello serán analizados censos agropecuarios y libros referentes al tema de investigación.

Las teorías que se usarán son la jerarquización del espacio y el agronegocio, éstas se fusionan en el territorio departamental creando conflictos en la población local.

Esta jerarquización del espacio, a través de la cual ciertas regiones son destinadas para tal o cual actividad, está determinada desde los centros de poder y responde a los intereses y necesidades de los mismos (...) Las decisiones sobre qué actividades serán desarrolladas en qué región son usualmente tomadas en los centros de poder y responden a las necesidades de dichos centros: nuevos mercados, la búsqueda de mano de obra barata y la inagotable necesidad de acceso a más recursos naturales (Glauser, 2009).

El concepto de agronegocio o *agrobusiness* se entiende como "la suma total de las operaciones involucradas en la manufactura y distribución de la producción agropecuaria, operaciones de la producción en el campo, en el almacenaje, procesamiento y distribución de los *commodities* agrarios y las manufacturas hechas por los mismos" (DAVIS Y GOLDBERG, 1957)

El agronegocio hace que el departamento de Concepción se adhiera a procesos económicos globales, destinando su territorio a suplir la demanda del mercado mundial.

El modelo mundializado del agronegocio se sustenta en la división internacional de actividades económicas, a la vez que profundiza la división entre países, donde los que son menos desarrollados económicamente, pero tienen muchos recursos naturales, ubicados principalmente en América Latina, Asia y África, son obligados mediante diversos mecanismos (económicos, políticos, culturales) por los países ricos, a la producción y exportación de materias primas (...) en los países periféricos se producen esencialmente materias primas para la exportación, pero no cualquier materia prima, sino aquellas que son demandadas por los países industrializados, hacia donde fluyen en

cantidades inconmensurables. Esto ha determinado que los sistemas productivos nacionales de los países periféricos se hayan orientado a las necesidades del mercado internacional, dando la espalda a las necesidades de las poblaciones locales (Rojas, 2009).

Es importante tener en cuenta el concepto de territorio, pues su significado es complejo y puede tener varios, según el contexto en que este envuelto, por eso muchos autores lo encaran de manera multidimensional, pues no sólo está presente la naturaleza, también la sociedad que está inserida en él, el aspecto económico, político y cultural, y con todo esto recién es posible entenderlo.

Para Velázquez (2012) se define como:

Un tejido complejo de espacios, lugares y tiempos específicos y circunscritos dinámicamente, que articula una matriz multidimensional de condiciones y circunstancias de dinámicas y procesos, de sistemas abiertos y duraderos de configuración y representación, reproducción y apropiación de las potencias, energías y elementos objetivos y subjetivos en compleja relación, que funciona como una estructura estructurante de las percepciones, acciones y relaciones de los sujetos y sus actores en la corta y larga duración. El territorio constituye esa compleja red de contenidos y formas, de condicionamientos objetivos y subjetivos interrelacionados, que –consciente o inconscientemente en los diversos actores sociales- estructuran procesos, dinámica y prácticas sociales.

Sólo entendiendo de esta manera el territorio, se logrará acertar en las políticas públicas y acciones que impulsen el desarrollo desde adentro, con los mismos actores que están inseridos en él.

3. Marco Jurídico. Legislaciones

El Paraguay es un país democrático, el cual se rige por una ley máxima que es la Constitución Nacional, que en su Artículo 1 reza: “La República del Paraguay es para siempre libre e independiente. Se constituye en Estado social de Derecho, unitario, indivisible y descentralizado en la forma que se establecen esta Constitución y las leyes. La República del Paraguay adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana”

Esto significa que las políticas deben estar orientadas al sector social, ya sean administrativas, laborales, ambientales, agrarias, entre otras, garantizando así la lucha contra las desigualdades sociales gracias a todas estas herramientas constituyentes. Poniendo en un ámbito más específico como el problema campesino, la represión del Estado contra este sector, la existencia de latifundios, muestra como los gobiernos que pasaron y el actual no respetan la Carta Magna, por lo que se entiende que sus acciones son ilegales.

El artículo 109 de la Propiedad privada dice: “Se garantiza la propiedad privada, cuyo contenido y límites serán establecidos por la ley, atendiendo su función social, a fin de hacerla accesible para todos (...) Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia judicial, pero se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, que será determinado en cada caso por ley. (...)”

Esto resalta la función social y económica que debe cumplir las tierras en el territorio paraguayo, sino cumple estas funciones no está garantizada, por lo tanto puede ser expropiada de manera legal.

En la sección II de la Reforma Agraria presente en la Constitución, el artículo 116 de los Latifundios improductivos dice “con el objeto de eliminar progresivamente los latifundios improductivos, la ley atenderá a la aptitud natural de las tierras, a las necesidades del sector de población vinculado con la agricultura y a las previsiones

aconsejables para el desarrollo equilibrado de las actividades agrícolas, agropecuarias, forestales e industriales, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la preservación del equilibrio ecológico. (...)

En este artículo se puede observar como a pesar de estar vigente desde 1992, se sigue omitiendo la ley, pues como ya cite antes el Paraguay es el país con mayor desigualdad en distribución de tierras, país latifundista por excelencia, eso sin mencionar el “desarrollo” que se lleva a cabo en el campo, con índices de deforestación altísimos, incluso en áreas de reserva forestal, tanto en la región Oriental como Occidental, también la extinción de especies tanto animales como vegetales. Eso sólo lo dice un artículo, sí, uno, y en todo lo que abarca ese artículo parece que hacen lo imposible para hacer totalmente lo contrario a lo que dicta la ley, y eso que ni siquiera es una ley ambiental la que estoy citando. A esto se le suma el abandono de las autoridades para con la población que está vinculada al sector agrario, es más, cada vez salen a la luz más casos de violencia contra campesinos.

El artículo 114 de la misma sección, que presenta los objetivos de la Reforma Agraria dice: “La reforma agraria es uno de los factores fundamentales para lograr el bienestar rural, ella consiste en la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Se adoptarán sistemas equitativos de distribución, propiedad y tenencia de la tierra; se organizarán el crédito y la asistencia técnica, educacional y sanitaria; se fomentará la creación de cooperativas agrícolas y de otras asociaciones similares, y se promoverá la producción, la industrialización y la racionalización del mercado para el desarrollo integral del agro”.

La realidad dista mucho de lo que está escrito en la máxima ley paraguaya, los fracasos de cada gobierno en la aplicación de una reforma agraria es evidente. Algunos de los cuales ni siquiera tienen por objetivo cumplir lo que dicta la ley, excepto cuando les conviene recordarla, que es el caso de los protegidos del Estado, los propietarios de latifundios, que cuando campesinos invaden sus tierras, el trabajo que debería ser de

las autoridades, sólo recuerdan el artículo que garantiza la propiedad privada, pero hacen caso omiso de si la tierra cumple o no la función social que debería.

Algunas de las formas que tiene la sociedad para exigir sus derechos van desde llevar a cabo el juicio político, manifestaciones, huelgas, ocupaciones de tierras improductivas, entre otras. Pero, según Brítez “frente a demandas sociales, el Estado no se plantea una respuesta social, política, social y financiera sino que actúa frente a las situaciones de conflicto con persecución, amenaza, prisión, asesinato, desalojo, y represión violenta por parte de los organismos públicos. A necesidades sociales, respuesta penal. No cumple con su rol social de derecho”. (NOVAPOLIS, 2005)

Las autoridades hacen caso omiso a las leyes porque simplemente perderían el sistema de clientelismo y de corrupción que está presente en los tres poderes (Ejecutivo, legislativo y Judicial). Ya que poseen un modelo productivo que concentra todo, dinero, tierras, ganancias. Este modelo es lo que está acabando con el país, consumiendo todo a su paso y enriqueciendo a pocos.

El artículo 176 de la Política económica y de la promoción del Desarrollo señala que: “La política económica tendrá como fines fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural. El Estado promoverá el desarrollo económico mediante la utilización racional de los recursos disponibles, con el objeto de impulsar un crecimiento ordenado y sostenido de la economía, de crear nuevas fuentes de trabajo y de riqueza, de acrecentar el patrimonio nacional y de asegurar el bienestar de la población. El desarrollo se fomentará con programas globales que coordinen y orienten la actividad económica nacional”.

Una vez más se puede observar cómo es ignorada la ley, a pesar de que las estadísticas muestran un crecimiento económico sin precedentes, y gracias al sector agropecuario, esas ganancias no se traducen en mejorías no sólo en el campo sino también en las ciudades que cargan una superpoblación gracias a las problemáticas presentes en el campo. Es decir, el Estado social de Derecho no es aplicado.

Uno de los tantos casos que hasta el momento no ha sido solucionado por las autoridades, en el tema de expropiaciones de tierras es el reclamo de la población de Puerto Casado, por recuperar unas 158 mil hectáreas de tierras improductivas, en propiedad de Secta Moon, que fueron obtenidas durante el periodo de venta de tierras públicas después de la guerra. Es por eso que deben haber profundas reformas, empezando de los gobernantes, el Paraguay necesita autoridades que defiendan el Estado social de derecho y que respete las leyes que ya están estipuladas dentro de la Constitución hace ya 33 años, no necesitamos gobernantes que defiendan sus propios intereses tratando a la nación como una empresa que responde sólo a intereses individuales o sectarios.

Para Brítez (2005) “la posesión de la tierra es un derecho muy anterior al derecho de propiedad. El derecho de posesión viene con la ocupación de la tierra y la posesión es un derecho que hace y abre la posibilidad de dar cumplimiento a las exigencias que señala la Constitución Nacional con respecto a la propiedad privada y la función social de la tierra.” Esto da a entender que el accionar del gobierno es totalmente erróneo, injustificado y cobarde al condenar iniciativas de ocupación de tierras, organización campesina, manifestaciones que son totalmente amparadas y defendidas por la ley máxima, porque la tierra debe ser de quien la trabaja.

3.1 Estatuto Agrario Ley 1863/02

En el 2002, se renueva una herramienta fundamental para contribuir a la solución de la problemática de tierras en el país, la Ley N°854 donde se establecía el Estatuto Agrario, existente desde 1963, aunque nunca fue tomado en cuenta, fue modificada por la Ley N°1863, y actualmente esta herramienta sigue siendo obsoleta para las autoridades.

En el Estatuto, en su artículo 1 vuelve a mencionar que la tierra debe cumplir una función social y económica, lo que ya se repite varias veces en la Constitución Nacional. En el artículo 2 menciona: “Esta reforma promoverá la adecuación de la estructura

agraria, conducente al arraigo, al fortalecimiento y a la incorporación armónica de la agricultura familiar campesina al Desarrollo Nacional, para contribuir a superar la pobreza rural y sus consecuencias, a través de una estrategia general que integre productividad, sostenibilidad ambiental, participación y equidad distributiva (...).

Se puede observar claramente como es ignorada totalmente esta ley, pues en la realidad lo menos que se fortalece en el campo es la agricultura familiar, y no puede hablarse de equidad por el modelo de producción existente hoy en día, que ocupa la mayor cantidad de superficie en el territorio. Las actividades que sí se fortalecen son las agroexportadoras.

Algunos de los objetivos que fija el Estatuto que responden a la reforma agraria pendiente son: el promover la creación y consolidación de asentamientos coloniales, oficiales y privados; el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra; el aumento de la productividad agropecuaria; fomentar y estimular la participación del capital privado en los procesos de producción agropecuaria, fomentar la organización de cooperativas de producción agropecuaria, forestal y agroindustrial para poder facilitar la asistencia técnica, el crédito y comercialización de la producción; también promover acuerdos interinstitucionales para el mejoramiento de la infraestructura vial, de viviendas, de educación y de salud, entre otros objetivos generales que buscan un sector rural equitativo y justo.

El artículo 7 de la Sostenibilidad ambiental dispone que: “Declárese obligatoria la realización de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de Planificación para el uso sostenible de los inmuebles rurales (...)”. Esto si es que se lleva a cabo sería prácticamente un golpe directo contra el agro negocio, que presenta como ya sabemos, un sistema de producción no amigable con el medio ambiente, por todas las tecnologías utilizadas por el mismo, no sólo es el monocultivo de la soja que afecta al ambiente, son las explotaciones mineras, la industria forestal, la minería, la ganadería, entre otras actividades, que obtienen permiso del gobierno para ser efectuadas, y si no lo tiene, se

lleva a cabo igual, pues no existe fiscalización continua, y las leyes ambientales ni siquiera son aplicadas.

Otro artículo a resaltar es el número 8, donde se conceptualiza la UBEF que se describe como: “Aquella Propiedad Agraria Necesaria, cuyo aprovechamiento eficiente, atendiendo a su característica, ubicación geográfica y aptitud agrológica, permite a una familia campesina obtener niveles de ingreso para su arraigo efectivo y cobertura de sus necesidades básicas, que faciliten su inserción en la economía de mercado”. Este artículo en si es importante pues presenta a la unidad básica que debe estar presente en la zona rural, y a la que en general se dirigiría en su mayoría la Reforma Agraria, por ser un actor fundamental para la sostenibilidad de la producción que se destina a la canasta básica familiar, como lo son por ejemplo la producción de las hortalizas, verduras, leche, tubérculos y demás. Por ende para que pueda existir este tipo de unidad, y para que pueda sobrevivir en la realidad actual del espacio rural paraguayo debe tener el apoyo del Estado, y poder hacer uso de sus herramientas.

En el artículo 94 habla de las acciones para la pose de tierras más controversiales desde siempre en las luchas campesinas, que se trata de la expropiación de propiedades. Dicho artículo cita: “Declárense de interés social y sujetos a expropiación los inmuebles rurales de dominio privado siguientes: a) Los inmuebles que no están racionalmente utilizados, que sean aptos para la formación de colonias agropecuarias y se encuentran en zonas con problemas de índole social; b) los que sirvan de asiento a poblaciones estables, con arraigo consolidado por más de diez años (...); c) los inmuebles afectados por la Ley N° 662/60, De Parcelación Proporcional de Propiedades Mayores, conforme al procedimiento indicado en la misma“. La expropiación se da bastante, pero las tierras que son expropiadas no son las que deberían, pues los intereses de los grandes productores no coinciden con el Estatuto agrario, entonces los que son expropiados de sus tierras son los campesinos y demás actores que de cierto modo “no ayudan” al modelo productivo vigente en el país.

Pero también los campesinos tienen otra herramienta para adquirir tierras, que son las ocupaciones, aunque si no pueden ocupar cualquier propiedad, sino que según el artículo 101, son los latifundios improductivos los que están a disposición de expropiaciones y ocupaciones siempre que haya la necesidad social.

Para la elaboración del Estatuto Agrario vigente fue necesaria reunir a todos los sectores desde funcionarios del gobierno, gremios de productores, campesinos y ganaderos, para poder atender todas las demandas posibles. El Ing. Héctor Cristaldo, presidente de la CAP y otros sectores opinan que el Estatuto no es una herramienta activa, y no es utilizada para resolver los crecientes conflictos en el campo. En un artículo publicado (ABC Color, 2004), el Ing. explica que dentro de la Ley N° 1863 existen soluciones para los problemas que el gobierno pretende solucionar, como ejemplo dio el problema de las tierras fiscales en mano de extranjeros, diciendo que en el Estatuto establecen restricciones para la tenencia de tierras por parte de los mismos, dando a entender que dichas tierras son sólo para paraguayos.

Otra de las innovaciones del Estatuto vigente es la del fomento de propiedades asociativas, con el objetivo de disminuir y combatir la migración e ir consolidando el arraigo en el campo. Cristaldo explica que “Ahora no se habla solamente de poblar como antes, sino de instalar unidades con criterios de desarrollo sostenible. No es perfecta la Ley, pero tiene legitimidad de origen, y es hora de que la empecemos a aplicar” (ABC Color, 2004)

La anhelada Reforma Agraria por parte de los sectores oprimidos se está haciendo esperar, porque los intereses del Gobierno actual no coinciden con los objetivos de la misma, los cuales se pueden citar algunos a continuación:

- Promover la adecuación de la estructura agraria para el arraigo, el fortalecimiento y la incorporación de la agricultura campesina al desarrollo.

- Promover la creación y consolidación de asentamientos coloniales oficiales y privados, a objeto de lograr una racional distribución de tierras agrícolas.

-Promover el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, garantizando su arraigo.

-Promover el aumento de la productividad agropecuaria para estimular el desarrollo agroindustrial.

-Fomentar y estimular la participación del capital privado en los procesos de producción agropecuaria y en la creación de agroindustrias.

-Fomentar la organización de cooperativas de producción agropecuaria, forestal y agroindustrial, y otras organizaciones similares de productores.

-Promocionar la generación y transferencia de tecnología para pequeños y medianos productores.

-Promover acuerdos para el mejoramiento de la infraestructura vial, viviendas, educación y salud.

-Promover la reformulación del sistema impositivo sobre la tierra.

-Promocionar estudios técnicos para definir nuevos asentamientos, de acuerdo a la capacidad de uso del suelo. (ABC Color, 2004)

4. Concepción, un departamento que crece lento

Como ya pudimos observar en el histórico, la ciudad de Concepción pasó por conflictos políticos que comprometieron su desarrollo, como lo fueron las guerras y la Revolución del 47, en la actualidad se presenta como un departamento que perdió el brillo y la fuerza que antes lo caracterizaba, aunque dinámico a su manera. En esta parte me enfocaré en la situación actual de la economía departamental, que se centra en dos actividades principales, la agricultura y la ganadería, que ayudará para entender la estructura agraria presente y sus modificaciones a través de los años, y en manos de quién están las tierras en el primer departamento del Paraguay.

4.1 Pose de tierras y estructura agraria en el territorio concepceno

Teniendo en cuenta los dos últimos censos agropecuarios (1991-2008) se denota un gran aumento del sector agropecuario en el departamento. Pero analizando los datos la actividad que ha avanzado notablemente es la agricultura mecanizada, forzando a las familias campesinas retroceder.

Tabla 1: Uso de la tierra en Concepción, año 1991 (en hectáreas)

Cultivos	Barbecho	Pastura	Bosques	Otros usos	Superficie Total
59.866	45.999	1.027.008	360.056	59.192	1.552.121

Fuente: Censo Agropecuario (1991).

Tabla 2: Uso de la tierra en Concepción, año 2008 (en hectáreas)

Cultivos	Barbecho	Pastura	Bosques	Otros usos	Superficie Total
71.431	50.394	1.218.911	233.300	45.380	1.619.416

Fuente: Censo Agropecuario (2008).

Entre los años 1991 hasta 2008, se puede notar la disminución de los bosques y de otros usos del suelo, mientras que cultivos, barbecho y pasturas aumentan considerablemente.

Tabla 3: Número de propietarios de tierra según tamaño de finca. Año 2008.

Tamaño de fincas	Superficie	Terratenientes
Menos de 1 ha	219	584
De 1 a menos de 5 has	10.530	4.267
5 a menos de 10 has	29.152	4.668
10 a menos de 20 has	55.223	4.615
20 a menos de 50 has	46.149	1.826
50 a menos de 100 has	19.674	287
100 a menos de 200 has	26.820	192
200 a menos de 500 has	55.742	142
500 a menos de 1000 has	82.902	90
1000 a menos de 5000 has	433.197	103
5000 a menos de 10000 has	344.745	24
10000 y más has	515.064	11
Total	1.619.417	16.809

Fuente: Censo Agropecuario 2008.

Se puede observar que los propietarios de mayores extensiones de tierra son una cantidad absurda, en comparación con los pequeños propietarios, que se encuentran ocupando una superficie menor, con más población.

4.2 Actividades productivas estructurantes

Gracias a la producción de soja y a la ganadería las tierras fueron quedando en grandes extensiones de cultivo de soja y zonas de pastajes para el ganado bovino.

Según Pereira, 2011:

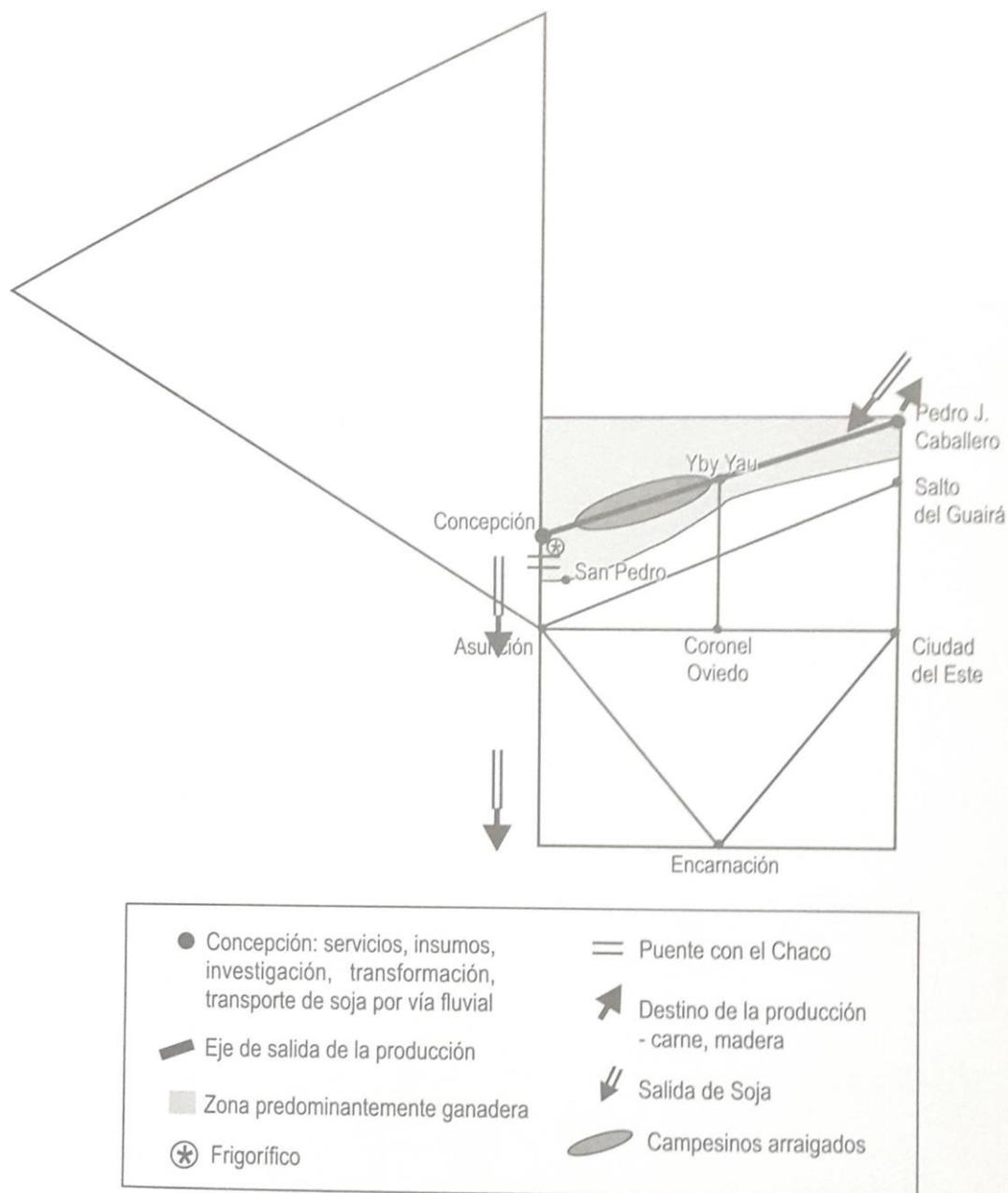
A principios de la década de los años 90 existían menos de 200 hectáreas del rubro principal del modelo agroexportador del país, la soja, producto que de manera silenciosa llega a crecer 113 veces al llegar el 2008, si se consideran los datos de ambos censos, y más de 160 veces si se tienen en cuenta la superficie cultivada del 2010.

4.2.1 La actividad ganadera en el territorio. Expansión

La ganadería en el departamento de Concepción, siempre se ha caracterizado por ser una de las actividades más practicadas por los pobladores, debido a que el mercado de la carne es constante.

Varios factores influyeron en el crecimiento de la ganadería en estas últimas décadas en la zona norte, una de ellas fue la construcción de las rutas que conectaban al departamento con el resto del País y la instalación del frigorífico Concepción en la capital departamental. En la figura 3 se puede observar las conexiones entre los distintos departamentos, que permite que el mercado cárnico fluya.

Figura 3: Región Ganadera del Norte



Fuente: Territorio y Población. (2006)

Una de las industrias que se instaló en Concepción luego de la construcción de las rutas, en 1998, fue el frigorífico Concepción, un pequeño matadero con capital brasilero, que actualmente tiene una capacidad de faena de 1600 cabezas de ganado por día. El 95% de su producción es exportada a 18 países, en los cuales se encuentran Chile, Israel, Brasil y Chile, entre otros. La producción restante queda para el mercado local, aunque no son los productos de primera, sino lo sobrante como costillas y menudencias.

Paraguay a nivel mundial está en la posición número 6 de mayores exportadores de carne, lo que solidifica el mercado cárnico a nivel local y realza la demanda de la práctica ganadera.

Mientras que en el sector ganadero, a nivel nacional, el Paraguay crece en la exportación de carne bovina, en el departamento de Concepción, ya caracterizado por su intensa actividad ganadera, dicho crecimiento impulsa también al crecimiento del número de animales procesados en el departamento. Cabe destacar que el mayor exportador y comprador de carne dentro del mismo es el Frigorífico Concepción, de capital brasilero. Según datos publicados por la misma empresa, poseen capacidad actual de sacrificar 1300 animales en promedio, lo que sería 40mil animales por mes.

Según Pereira:

El éxito ganadero concentrado en pocas manos, tal como se deduce de los datos oficiales, se hace visible en la expansión de su territorio que ha crecido en casi 192 mil hectáreas más entre el 91 y el 2008, cubriendo actualmente las $\frac{3}{4}$ parte del espacio geográfico departamental. Según el registro del censo anterior, el sector pecuario abarcaba el 66% de las tierras agropecuarias.

Gracias a esto el porcentaje de propiedades que se dedican a la ganadería va creciendo. En el último censo agropecuario en el año 2008, el uso de la tierra para las pasturas ocupaba un 75% en el territorio departamental, un 10 % más que en años anteriores y va en crecimiento.

A pesar de ser un departamento con mayor población rural, Concepción sufre las consecuencias de dos grandes actividades que concentran su territorio, la ganadería y

el cultivo de soja. Con apoyo del Gobierno nacional, estas actividades se expanden cada vez más, por estar dentro de los productos de exportación que están en auge actualmente. El Frigorífico Concepción es el principal exportador de carne paraguaya, y el cultivo de la soja se ha expandido a más de 18.000 has. El frigorífico de capital brasilero, que se fijó en el departamento, sirve como un importante mercado, que atiende la materia prima, no sólo de la localidad, sino también provenientes del Chaco y del Departamento de San Pedro, que limita al sur con Concepción.

En la página web de la empresa resalta que además del producto cárnico, también producen biodiesel con grasas animales y cuero, que también son exportados. Al contrario de una de las misiones de esta empresa, que dice que las acciones realizadas en sus instalaciones están orientadas al respeto hacia el medio ambiente, la realidad es que dicha industria contamina el río Paraguay, con los desechos animales que son lanzados al cuerpo de agua, como también los malos olores procedentes de los mismos.

En el 2015, el director de JBS Paraguay anuncia la instalación de una planta en la ciudad de Belén, en el Departamento de Concepción, con la capacidad de faena de 1200 bovinos por día. Las obras pretenden finalizar a mitad del 2016, y por supuesto está ubicado a orillas del río Ypané. A pesar de esto, los dirigentes mantienen que el complejo cumplirá con la protección del medio ambiente, pues contará con tecnología avanzada, tratamiento de efluentes y respeto por las normas ambientales. Lo que pone en duda de eso es la propia ubicación, a escasos metros de un cuerpo de agua. En general, las expectativas son muchas pues supuestamente ayudará a la población local y al desarrollo del Paraguay en la industria cárnica.

Mientras tanto el sector de agricultura campesina se concentra en la producción de sésamo y sandía, aunque existe una migración importante de la población que vende sus tierras por causa de los problemas ambientales y sociales que crea la concentración del espacio.

También está presente el abandono del Estado hacia ese sector, invirtiendo solo en intereses que faciliten la movilidad de los productos principales (carne-soja).

El departamento además cuenta con un índice de pobreza elevado, a pesar del gran desarrollo de sus actividades agropecuarias que generan una importante movilización de capitales en la economía.

Por eso es imprescindible la acción del Estado, en aplicar políticas públicas para atender las necesidades de todos los sectores, basado en infraestructura para el flujo de productos dentro del departamento, y no sólo para exportación.

4.2.2 Agricultura familiar, una lucha constante por el espacio

La agricultura familiar ha sido desplazada desde que se optó por seguir políticas en pro al “desarrollo”. Se entiende desarrollo a la inclusión de tecnologías y actores externos en este caso al sector rural, que fue iniciada en gobiernos anteriores al General Stroessner, pero que se solidificó en dicho gobierno, y en adelante hasta la actualidad no hubo cambios a las estrategias con que se encaran los problemas del campo paraguayo.

Aunque si, se intentó en el gobierno de Fernando Lugo, con la reelaboración del Estatuto Agrario, un logro bastante importante para intentar tratar la problemática rural de la distribución de tierras principalmente. Luego de la destitución de Fernando Lugo y con el actual Gobierno, el Paraguay abrió su mercado, priorizando inversiones extranjeras, y dejando de lado los inconvenientes presentes en el campo.

En ese contexto, en el departamento de Concepción la distribución de tierras fue quedando en las dos actividades agropecuarias más practicadas, una de ellas es la agricultura, que está presente tanto como familiar y para exportación, estas dos formas que aparecen con más fuerza, y por tanto disputan por un mismo espacio.

La actividad agroexportadora fue ganando terreno, gracias al apoyo que recibe de las entidades estatales, con un claro interés en las ganancias percibidas por esa

actividad. Mientras que la agricultura campesina va disminuyendo gracias a la mala distribución de tierras, que generan latifundios en manos extranjeras, a la falta de políticas públicas en pro al desarrollo rural, que incentive la producción familiar, la problemática del cultivo de la soja, que no sólo va aumentando la producción, con eso también van contaminando el ambiente, por las tecnologías que utilizan como agro tóxicos en exceso que presentan daños a la salud para quien esté en constante contacto con ellos.

A través de los datos estadísticos, y con la ayuda de los últimos censos agropecuarios, intentare ilustrar de manera más palpable el abandono que vive la agricultura campesina en Concepción.

Con el paso del tiempo la agricultura familiar ha ido perdiendo el interés de las autoridades, por no aportar en gran medida a la economía del departamento, a pesar de que la actividad agrícola es practicada por más de la mitad de la población. Este abandono trajo diversas consecuencias y conflictos al territorio.

En el país se han llevado apenas 3 censos agropecuarios, no es una prioridad como se puede ver, a pesar de que el Paraguay consigue inserirse en el mercado internacional a través de rubros agropecuarios.

Una comparación del territorio de la agricultura campesina con los datos de los 2 últimos censos demuestra la drástica disminución de su espacio gracias a la cultura de la soja, a pesar de que la misma no se desarrollaba positivamente en el suelo concepceno, fue adaptándose.

Tabla 4: Territorio de cultivos de la agricultura campesina, años 1991, 2008

Superficie (en hectáreas)	Años	
	1991	2008
Total cultivos	59.866	71.431
Cultivo de soja	187	21.198
Total	59.679	50.233

Fuente: El desplazamiento de la agricultura campesina del territorio del departamento de Concepción, Paraguay. 2011

Se puede observar en la tabla 4, al restar en ambos años los cultivos tradicionales menos los cultivos de soja se nota como avanzó dicha cultura, el resultado es la reducción de las propiedades de menor porte.

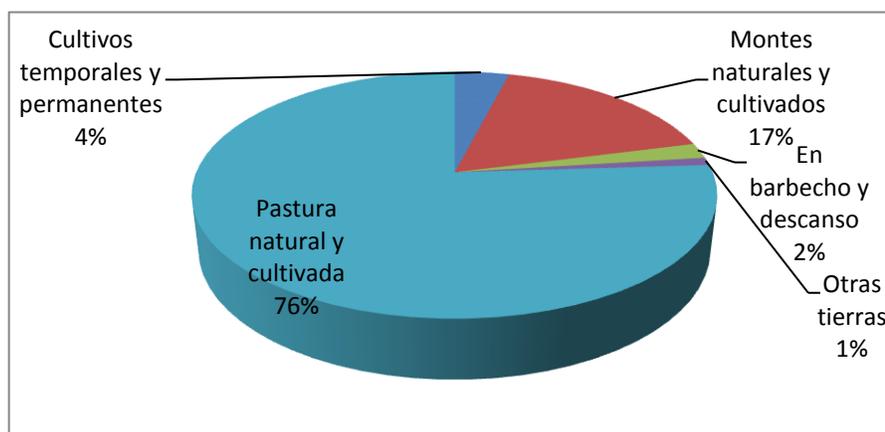
Según el Ministerio de Agricultura, Concepción en el 2007 quedó en tercer lugar a nivel nacional en la producción de ese grano, con 3000 kilos por hectárea, sólo sobrepasado por Caaguazú y Canindeyú, con una diferencia de 300 a 200 kilos nada más.

En la zona suroeste del departamento la superficie de la soja abarca un total 18.100 hectáreas, más de lo que aparece en el último Censo Agropecuario, estos datos serían tomados al final del 2008. Además las propiedades de dicho cultivo se encuentran en manos extranjeras. Y en menos de 20 años, el territorio de la agricultura familiar campesina se reduce más del 10%.

En el sector rural se concentran las actividades económicas del departamento, las personas empleadas en dicho sector van mayoritariamente al sector agrícola, pesar de que la principal actividad económica sea la ganadería, ocupando la mayor parte del territorio departamental, sólo utiliza un 5 % de la población económicamente activa. En números más exactos 22 mil personas están insertas en las actividades agrícolas, y sólo unas 2600 a la ganadería (CNPV, 2002).

En el año 2002 la superficie de pastura natural y cultivada abarca ya el 76 % del territorio departamental, pone en evidencia así la primacía de la ganadería en el territorio.

Figura 4: Superficie territorial de Concepción empleada en explotaciones agropecuarias. Año 2002.



Fuente: Encuesta Agropecuaria por Muestreo del año 2002, citada por la publicación "Concepción, características demográficas y socioeconómicas".

La producción agrícola es bien variada, las oleaginosas y tubérculos presentan una gran producción (Tabla 5). La soja aparece entre las producciones de mayor cantidad, colocándose en segundo lugar, a pesar de ser relativamente nueva en el territorio, llegaba en el año 1997, con tan solo 200 has de cultivo, lo que sería el comienzo de esa cultura en el departamento.

Antes de la llegada de la soja, el sésamo era la oleaginosa predominante en el espacio agrícola, era también una actividad agroexportadora, hasta que en el 2007, la soja le quita el primer lugar en cuanto a mayor superficie. En el 2009 se extiende en casi 24 mil has. (Pereira, 2010). Entre los años 1991 hasta 2008, es evidente la disminución de los bosques y de otros usos del suelo, mientras que cultivos, barbecho y pasturas aumentan considerablemente.

Tabla 5: Producción agrícola en Concepción. Año agrícola 2014/2015

Producción agrícola en Concepción. 2014/2015			
		Superficie Sembrada (ha)	Producción (Tn)
1	MANDIOCA	11000	170500
2	SOJA	40700	104001
3	MAÍZ	7300	27210
4	SÉSAMO	24000	15600
5	CAÑA DE AZÚCAR	350	14986
6	BATATA	500	5522
7	POMELO	68	4488
8	POROTO	5500	4400
9	TÁRTAGO	3150	3780
10	BANANO	675	2720

Fuente: Síntesis estadísticas. Producción Agropecuaria. Año agrícola 2014/2015

Tabla 6: Número de propietarios de tierra según tamaño de finca. Año 2008

Tamaño de fincas	Superficie	Terratenientes
Menos de 1 ha	219	584
De 1 a menos de 5 has	10.530	4.267
5 a menos de 10 has	29.152	4.668
10 a menos de 20 has	55.223	4.615
20 a menos de 50 has	46.149	1.826
50 a menos de 100 has	19.674	287
100 a menos de 200 has	26.820	192
200 a menos de 500 has	55.742	142
500 a menos de 1000 has	82.902	90
1000 a menos de 5000 has	433.197	103
5000 a menos de 10000 has	344.745	24
10000 y más has	515.064	11
Total	1.619.417	16.809

Fuente: Censo Agropecuario 2008

Se puede observar que los propietarios de mayores extensiones de tierra son una cantidad absurda, en comparación con los pequeños propietarios, que se encuentran ocupando una superficie menor, con más población.

4.3 Extranjerización del territorio departamental

Los resultados del último CAN, esclarecen que los extranjeros presentes en el departamento de Concepción, son en su mayoría brasileros, no diferentes de otros departamentos del Paraguay. Los brasileros se convierten en dueños del 13,5 % del territorio.

Así, Pereira relata

Los terrenos de propietarios de otras nacionalidades se reducen desde el 91 al 2008 a casi 50 mil hectáreas, representando actualmente el 3,03% de las tierras del sector agropecuario del departamento (...). En total, el 16,5% del territorio de Concepción, 267 mil 446,99 hectáreas, es actualmente de extranjeros. Entre los años 1991 y 2008, casi 110 mil hectáreas más pasaron a su propiedad.

El mercado cárnico en el departamento es controlado por los brasileros, y por ende los niveles la exportación internacional de carne de los mismos, influencia en el sistema tanto departamental como a nivel país. Según Vázquez (2006) “el frigorífico (Frigorífico Concepción) se integra a la red de productores, proveedores y exportadores brasileros”.

La gran movilidad de brasileros en el norte del país, se debe al mercado favorable para la actividad agropecuaria, por el acceso a extensas propiedades y por un precio bajo, que en el Brasil no podrían adquirir. Este flujo intenso no deja ganancias en el territorio, pues todo va a parar en pocas manos o al mercado internacional. Es visible esto pues el departamento presenta altos niveles de pobreza y desigualdad.

4.4 Pobreza y economía creciente. Escenario contradictorio.

El departamento de Concepción ha pasado por diversos factores y obstáculos que impidieron su desarrollo para convertirse en una ciudad atractiva tanto como para sus pobladores como para inversores. El crecimiento se detuvo por falta de interés del gobierno, y por falta de políticas que amparen el desarrollo tanto económico, como social. El norte, conocido también como “tierra de nadie” ha ido sufriendo el olvido del

Estado, hoy en día es una zona militarizada, por la amenaza existente de un grupo guerrillero que se esconde dentro de la zona rural en el departamento de Concepción.

A pesar de las diversas inversiones extranjeras que se impusieron luego de la culminación de las rutas que conectan a Concepción con el resto del país, el crecimiento económico no se hizo sentir en la población, ya que la desigualdad, la migración y la pobreza extrema son realidades que se viven día a día. Más de 14 mil personas emigraron en busca de mejores oportunidades (CNPV, 2002), de las cuales un 56 % tomó como destino el departamento Central (Asunción y alrededores), otro 12% se encaminó para el departamento vecino, Amambay. Otros destinos de los emigrantes son el Chaco con un 10% y San Pedro con 8%.

Entre las áreas de destino podemos observar que tanto Central como Amambay presentan oportunidades comerciales, de servicio y estudiantiles, mejores oportunidades en educación, más en Central. Y en el otro grupo, el Chaco y San Pedro, presentan actividades económicas parecidas con Concepción, que se centran en la agricultura y ganadería.

A nivel país, Concepción se encuentra en el puesto número cuatro de los departamentos que presentan pobreza extrema (pasando hambre y malnutrición) con un 17,96 % de su población inserida en ella y con una pobreza total de 37,62 % (Secretaría Técnica de Planificación, 2016). Para resaltar también que 3 de los 11 distritos que posee el departamento (Loreto, Horqueta, Belén) se encuentran entre los 10 distritos más pobres del país (Figura 5).

Figura 5: Distritos más pobres de Paraguay. Año 2004.

Distritos	Población Pobre	Lugar que ocupa a nivel nacional
Choré - Dpto. de San Pedro	68,2 %	1
Leandro Oviedo – Itapúa	67,2 %	2
Loreto - Dpto. de Concepción	66,9 %	3
Alto Verá – Dpto. de Itapúa	63,1 %	4
Horqueta - Dpto. de Concepción	63%	5
La Pastora - Dpto. de Caaguazú	62,9 %	6
Belén - Dpto. de Concepción	62,9 %	7
Carayaó - Dpto. de Caaguazú	62,3 %	8
Simón Bolívar – Caaguazú	61,8 %	9
Dr. Cecilio Báez – Caaguazú	61,8 %	10

Fuente: Paraguay. Pobreza y desigualdad de ingresos a nivel distrital. Año 2004

Las acciones para contrarrestar la situación de pobreza en la que está sumido el departamento son aisladas y en su mayoría se dan gracias al sector privado, como la instalación del Frigorífico JBS en el distrito de Belén, que hará de la ganadería una actividad creciente. Entre las actividades extractivas y mineras se encuentra presente la Industria Nacional de Cemento (INC) y los aserraderos, la última actividad acabó con más de 40% de los bosques en el departamento.

Otros proyectos ya elaborados como el Proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná, el corredor Bioceánico, el corredor de Granos Mato Grosso do Sul-Concepción, el Proyecto de la Avenida Costanera o Franja Costera, la Usina Hidroeléctrica sobre el río Ypané, entre otros tantos proyectos que quedaron sólo en papel y en palabras, postergando así el crecimiento del norte, enfocando así el desarrollo hacia el sur.

Mientras tanto en el sector de la agricultura, las plantaciones de monocultivo y actividades de agro exportación siguen desterrando a campesinos en pro del “desarrollo”. Existen algunas acciones del gobierno que intentan precariamente preocuparse por el abandono del campo por parte de las familias campesinas y

pequeños productores. Programas como “Sembrando oportunidades” un programa Nacional que busca reducir la pobreza extrema y aumentar los ingresos de familias que viven en situación de vulnerabilidad, también para que puedan acceder a servicios sociales básicos. Dicho programa se fijó en el Decreto N°291 en el 2013, proyectándose que para el 2015 la pobreza se reduciría del 18,8% a un 9%. Pero al contrario, la pobreza a nivel país aumentó.

El programa tiene 7 líneas de acción, cada una con sus respectivos objetivos: a) Diálogo entre los sectores público y privado, b) Identificar a las familias en situación de pobreza extrema, c) Facilitar el acceso a servicios sociales de calidad, d) Dar apoyo productivo efectivo, e) Trabajar en el cambio de actitud con el fin de motivar a los pobladores para superarse, f) dar enfoque territorial para determinar las mejores oportunidades de cada región, y g) Control y transparencia en el monitoreo de la gestión pública.

Este tipo de programas no será efectivo si se siguen imponiendo tipos de producción y formas de vida con la que los campesinos y pequeños productores no se identifican, la pobreza seguirá en aumento por el simple hecho de no tocar el problema de raíz, que es el sistema productivo que se reproduce en el espacio. La imposición del extranjero abarcando cada vez más tierras, el sector campesino sin políticas que lo amparen, y si es que existen son ignoradas por el sistema corrupto imperante dentro y fuera del sector rural. La falta de condiciones para vivir dentro del espacio rural ha tenido sus resultados en la emigración constante, a pesar de ser un espacio relativamente extenso, ya que el departamento se encuentra dentro de los 5 con mayor superficie, la concentración de tierras en pocas manos es una realidad presente y un problema que viene arrastrando desde sus inicios.

4.1.1 Niveles de asistencia técnica y de crédito

La asistencia y la extensión rural siempre ha sido uno de los conflictos para el desarrollo rural, por falta de técnicos, por políticas y programas mal elaborados, por desinterés y un sinnúmero de razones por las que la situación rural no mejora

En el departamento, la asistencia técnica sólo recibe unas 2.292 fincas. Entre esas entidades que sobresalen en prestar ese servicio está la Dirección de Asistencia Agraria (DEAg) que se enfoca en asistir a la agricultura campesina, el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) que es un programa dentro de la Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) que fue elaborada por la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) que tiene por objetivo erradicar el hambre y disminuir la pobreza extrema. También dentro de la tabla 7 se puede observar una gran cantidad de fincas que son asistidas por otras organizaciones, en las que pueden entrar ONGs, empresas privadas, etc.

Tabla 7: Cantidad de Fincas que reciben asistencia técnica según fuente (2008)

Cantidad de Fincas que reciben asistencia técnica según fuente						
Cantidad de fincas con asistencia técnica	fuentes de asistencia técnica					
	DEAG	CAH	BNF	Fondo Ganadero	Cooperativa	Otros
2292	862	464	21	23	112	880

Fuente: CAP 2008

Casi la misma cantidad de fincas dicen recibir la asistencia crediticia, en total suman 2210 fincas según el CAN 2008 en el departamento. Se puede observar en la tabla 8 que son 3 entidades las que son más utilizadas por los actores; en primer lugar está el CAH, en segundo lugar entre personas físicas como el comerciante o acopiador y en tercer lugar los bancos y financieras.

Tabla 8: Cantidad de fincas que reciben crédito según fuente (2008)

Cantidad de fincas que reciben crédito según fuente							
Cantida d de fincas que reciben crédito	fuentes del crédito						
	Cooperati va	CAH	BNF	Fondo Ganader o	Comerciante/acopia dor	Banco/Financi era	Otro s
2219	86	108 1	110	51	485	257	197

Fuente: CAP 2008.

Podemos notar que el Estado en los dos tipos de asistencias está poco presente; en la asistencia técnica tiene un poco más de cobertura, sin embargo en el concesión de créditos otros autores son los que mayoritariamente prestan dicho servicio.

A nivel nacional, el servicio de créditos disminuyó en el tiempo transcurrido entre los dos censos agropecuarios (1991-2008), ya en 1991 alcanzaban 103.318 fincas, para el 2008 el número de fincas que usufructuaban ese servicio disminuyó un poco más del 50%. Esto puede deberse a la disminución del número de pequeñas fincas, ya que la concentración de tierras y la inserción de nuevas actividades productivas fueron ascendiendo en esos años hasta hoy, y los propietarios son en su mayoría extranjeros y con capital de inversión alto.

4.5 Conflicto armado

Otra problemática que se presenta en Concepción es la presencia de un grupo guerrillero, que dice luchar por el pueblo paraguayo, luchando contra sus “invasores”, se autodenominan el Ejército del Pueblo Paraguayo, y desde su aparición, en el año 2008, el norte ha sido una zona militarizada y en constante conflicto político y social.

Tratando de proteger la soberanía del espacio rural, estas personas cometieron y cometen crímenes, como secuestros y asesinatos, es un problema y peligro a nivel

nacional, ya que eso compromete a los demás actores, en este caso al campesinado, pues son criminalizados aunque no tengan una relación directa o no sean parte del grupo guerrillero en sí.

La primera aparición del grupo fue en un conflicto existente entre un productor de soja y familias campesinas, que lo denunciaban por no cumplir las normas ambientales impuestas para ese tipo de producción, ya que los productos como los agro tóxicos estaban comprometiendo la salud de la comunidad que estaba cercana al cultivo. La denuncia fue hecha y se abrió un proceso judicial en el cual el propietario del sojal se comprometió a cumplir las normas, pero nunca puso en práctica. Ahí aparece este grupo que supuestamente quema una de las instalaciones del propietario, responsabilizándose por el hecho dejando una amenaza.

Esto llevo a que el proceso iniciado judicialmente desviara su atención, criminalizando a los dirigentes del asentamiento, dando más poder al propietario, donde incluso llegó a tener seguridad nacional a su servicio. Ésta problemática sigue hasta hoy, son varias las informaciones de asentamientos allanados por las fuerzas militares, cientos de campesinos llevados a juicio, encarcelados, lo que empeora más aún la delicada situación rural presente.

5. Consideraciones finales

La distribución de las tierras en Paraguay siempre fue motivo de debate, el primero de sus departamentos no es la excepción, pero la diferencia está en cómo se fueron dando esos procesos que influyeron en la estructura agraria actual. La primera característica se remonta a sus inicios donde el territorio necesitaba ser poblado, en ese entonces las tierras recaían en manos estatales en su gran mayoría, así fueron pasando los períodos hasta llegar al gobierno de Morínigo y Stroessner.

Éstos gobiernos marcaron un antes y un después en el departamento, ya con Morínigo que utilizó las tierras para convertirla en una herramienta en busca de simpatizantes, aplicando políticas que favorecían solamente a su entorno. Concepción hace un papel importante en este período pues es sede de la oposición que armó la Guerra civil del 47.

En la Dictadura de Stroessner se sintieron las secuelas de la Guerra Civil, las inversiones eran dirigidas hacia la zona este del país, convirtiendo al norte en una zona de atraso. Además las estrategias utilizadas en este periodo eran de abrir las inversiones para extranjeros, donde comenzó la brasilerización del territorio nacional, donde los extranjeros tenían prioridad para la pose de tierras pues tenían el capital.

Hoy en día se puede observar en Concepción cómo el territorio delimitado por sus dos actividades agropecuarias, la ganadería y la agricultura, estructuran su espacio. La distribución de las tierras no ha cambiado nada, los latifundios siguen aumentando, desplazando al campesinado.

La preocupación por dicho sector es obviada por el hecho de que Concepción presenta niveles de crecimiento económico, a la par de que la desigualdad y la pobreza van en aumento, dificultando el desarrollo departamental.

Los gobiernos presentan políticas públicas que buscan revertir la situación, pero en el departamento la presencia estatal es casi nula, dejando a empresas privadas y Ongs la

asistencia que deberían dar, a un espacio con más de la mitad de su población inserida en el sector rural.

La deforestación, la inserción de la soja, la contaminación por diferentes formas de producción, los conflictos en la lucha por la soberanía del espacio, la mala distribución de tierras hacen de Concepción un lugar con un nivel bajo de calidad de vida. A esto se suma un grupo amado que mantiene en zozobra al departamento, pues gracias a ellos las autoridades tratan como guerrilleros a cualquier campesino.

El gobierno tanto local como nacional debe comprometerse en la situación departamental, buscando políticas públicas que se adecuen a los actores presentes, hacer cumplir la ley, tan corrompida por el sistema de corrupción y favoritismo con que se manejan las autoridades, dar un apoyo al campesinado y a la agricultura familiar, que está perdiendo su territorio, a pesar de ser mayoría.

Referencias bibliográficas

ARECES, Nidia R. La política de tierras en Concepción, frontera norte paraguaya, durante el gobierno de Carlos A. López. In: BARRIERA, Darío G (Coord.). et al. **Pro historia: Debates y Combates por la Historia que viene.** Año II, número 2. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 1998. 93-106p.

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PARAGUAY. Mapa departamento de Concepción. Asunción, [2007?]. Acceso en: mayo 2016. Dirección web:
http://www.zonu.com/paraguay_mapas/Mapa_Departamento_Concepcion_Paraguay.htm

BRÍTEZ PÉREZ, Digno Efigenio. **La Ley, su aplicación y la realidad del acceso a la tierra.** Novapolis Revista de Estudios Políticos Contemporáneos: Actualidad del problema del acceso a la tierra en la sociedad paraguaya. Paraguay. Ed. 10. P. 13-20 Agosto/dic, 2005.

CAPECO. **Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas.** Disponible en: <http://capeco.org.py/> Acceso en: julio 2016.

CODEHUPY (Coord). Informe Chokokue 1989 a 2013. El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino. Noviembre, 2014. 94p.

CONCEPCIÓN entre los departamentos más pobres del país. **Concepción News.** Concepción, 10 de mayo 2016. Acceso en: agosto 2016. Disponible en:
<http://www.concepcionnews.com.py/?p=8840>

DIRECCIÓN DE CENSOS Y ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS. **Censo Agropecuario Nacional 2008.** Vol.1. Asunción, 2009.

DIRECCIÓN DE CENSOS Y ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS. **Censo Agropecuario Nacional 1991.** Vol.1. Asunción, 1992.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTA Y CENSOS. **Características Demográficas y Socio-económicas 2002 Concepción.** Asunción, agosto 2004. 77p.

DIRECCIÓN DE CENSOS Y ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS. **Paraguay, Pobreza y desigualdad de ingresos a nivel distrital.** Fernando de la Mora, dic 2004. 139p.

DESTACAN exportaciones de carne paraguaya. **ABC Color,** Asunción, 31 de marzo 2016. Acceso en: set 2016. Disponible en: <http://www.abc.com.py/nacionales/argentinos-destacan-exportaciones-de-carne-paraguaya-1466559.html>

ESPÍNOLA GONZÁLEZ, Zulma. Reformas durante el Gobierno de Stroessner. Portal Guaraní, Asunción, 2010. Acceso en: julio 2016. Disponible en:
http://www.portalguarani.com/1689_zulma_espinola_gonzalez/13607_reformas_durante_el_gobierno_de_alfredo_stroessner_doctora_zulma_espinola_gonzalez_.html

ESTATUTO Agrario, una herramienta sin uso. **ABC Color.** Asunción, 3 de oct, 2004. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/estatuto-agrario-una-herramienta-sin-uso-789132.html> Acceso en: mayo 2016.

FRIGORÍFICO Concepción. Asunción-Paraguay. Acceso en: set 2016. Disponible en: <http://www.frigorificoconcepcion.com.py/exportacion.php>

MORÍNIGO, Nicolás José. **La matriz histórica del problema de la tierra en la sociedad paraguaya**. Novapolis Revista de Estudios Políticos Contemporáneos: Actualidad del problema del acceso a la tierra en la sociedad paraguaya. Paraguay. Ed. 10. P. 4-12 Agosto/dic, 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. **Síntesis estadísticas**: Producción Agropecuaria, Año agrícola 2014/2015. San Lorenzo, Paraguay, diciembre 2015.

PASTORE, Carlos. Dr. Carlos Pastore, la lucha por la tierra en el Paraguay. Entrevistador: Armando Almada-Roche. ABC Color, Asunción, 2012. Entrevista. Acceso en: junio, 2016. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/cultural/dr-carlos-pastore-la-lucha-por-la-tierra-en-el-paraguay-380586.html>

PARAGUAY. **Constitución Nacional del Paraguay**. Asunción 02 de junio de 1992. 128p.

POLISCHUK, Sebastián. A 26 años del derrocamiento de Stroessner: de la Dictadura a la democracia militarizada. **Resumen**, la otra cara de las noticias de América Latina y el Tercer Mundo. Acceso en: marzo 2016. Disponible en: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/02/04/a-26-anos-del-derrocamiento-de-stroessner-de-la-dictadura-a-la-democracia-militarizada-apoyada-por-ee-uu/>

PEREIRA CARDOZO, Hugo Javier. **Departamento de Concepción**. Riqueza y desigualdad social. Concepción-Paraguay 2008. 143p.

PARAGUAY. Secretaria técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. **Programa Sembrando Oportunidades**. Asunción. Acceso en: Setiembre 2016. Disponible en: http://www.stp.gov.py/v1/?page_id=69

PARAGUAY. Secretaria de Acción Social. **Programa Tekopora**. Asunción. Acceso en: setiembre 2016. Disponible en: <http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>

PLATAFORMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. Plan para la Seguridad alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Acceso en: noviembre 2016. Disponible en: <http://plataformacelac.org/>

PEREIRA CARDOZO, Hugo Javier. **El desplazamiento de la agricultura campesina del territorio del departamento de Concepción**. Asunción, Paraguay, 2012. 51p.

PROPUESTA de Reforma Agraria. **Propuesta de Política Pública**: Reforma Agraria cooperativizada. Asunción, 2012. 49p.

PARAGUAY. Ley n° 1863/02, 30 de enero 2002. **Estatuto Agrario**. Cámara de representantes de la Nación Paraguaya. Asunción, Paraguay. 21p.

PEREIRA CARDOZO, Hugo Javier. **El mercado mundial**, organizador del territorio del departamento de Concepción. Asunción, Paraguay, 2010. 21p.

RAMOS, Coronel Alfredo. **Concepción 1947**. La revolución derrotada. Editorial Histórica. Asunción, Paraguay, 1985. 202p.

SENATUR. Población por departamentos. Asunción, Paraguay. Acceso en: noviembre 2016.
Disponible en: <http://www.uninet.com.py/paraguay/poblacion.html>

VÁZQUEZ, Fabricio. **Territorio y población**: nuevas dinámicas regionales en el Paraguay. Ed. 1. Asunción, junio 2006. 201p.

VELÁSQUEZ SOSA, Mario. **¿Cómo entender el territorio?**. Colección documentos para el debate y la formación, N° 4. Guatemala, 2012. 1° Edición. 131p.

ANEXO

1 Datos de la producción agrícola del departamento de Concepción. Año 2014/2015

Tabla 9: Síntesis estadísticas de la producción agrícola de Concepción.

		Producción agrícola en Concepción	
	Producto	Superficie Sembrada (ha)	Producción (Tn)
1	MANDIOCA	11000	170500
2	SOJA	40700	104001
3	MAÍZ	7300	27210
4	SÉSAMO	24000	15600
5	CAÑA DE AZÚCAR	350	14986
6	BATATA	500	5522
7	POMELO	68	4488
8	POROTO	5500	4400
9	TÁRTAGO	3150	3780
10	BANANO	675	2720
11	HABILLA	2500	2117
12	TOMATE	65	1866
13	NARANJO DULCE	54	1436
14	LIMÓN	65	1300
15	SORGO P/ GRANO	310	1240
16	MANDARINA	30	651
17	ALGODÓN	320	334
18	LOCOTE	45	313
19	MANÍ	400	280
20	NARANJO AGRIO	25	250
21	ZANAHORIA	12	166
22	ARROZ CON RIEGO	45	144
23	FRUTILLA	15	89
24	GIRASOL	60	75
25	TABACO	50	75
26	CEBOLLA	18	68
27	YERBA MATE	16	64
28	ARROZ SECANO	18	54
29	PAPA	10	43
30	ARVEJA	45	41
31	CAFETO	22	28
32	KA'A HE'E	10	11
33	AJO	3	2

Fuente: Encuesta Subjetiva 2014/2015. Proyección CAN 2008